



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 538
Villavicencio, 02 de junio de 2022

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MIGRACIÓN COLOMBIA

Regional Orinoquía de la UAEMC

Calle 37 N° 42-12

Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2021-00031-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MÓNICA ALEJANDRA RADA RODRÍGUEZ
Demandado: ROBERT EDUARDO SALGADO MÁRQUEZ

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Conforme lo ordenado por este Despacho en audiencia de conciliación celebrada el día veintitrés (23) de mayo de 2022, comedidamente le comunico que se ORDENÓ LEVANTAR el impedimento de prohibición de salida del país al demandado **ROBERT EDUARDO SALGADO MÁRQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.824.368. Medida decretada en auto del 19 de febrero de 2021 y comunicada mediante oficio No. 186 del 01 de marzo de 2021.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

Elaboró: Doris P.



Oficio No. 539
Villavicencio, 02 de junio de 2022

Señores

CENTRAL DE RIESGO DATACRÉDITO

Carrera 7 No. 76-35, Piso 10
Bogotá

Ref. Proceso No: 500013110004-2021-00031-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MÓNICA ALEJANDRA RADA RODRÍGUEZ
Demandado: ROBERT EDUARDO SALGADO MÁRQUEZ

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Conforme lo ordenado por este Despacho en audiencia conciliación celebrada el día veintitrés (23) de mayo de 2022, comedidamente le comunico que se **DECRETÓ** el levantamiento de la medida al señor **ROBERT EDUARDO SALGADO MÁRQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.824.368. Medida decretada en auto del 19 de febrero de 2021 y comunicada mediante oficio No. 187 del 01 de marzo de 2021.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 540
Villavicencio, 02 de junio de 2022

Señores
CENTRAL DE RIESGO CIFIN
Bogotá

Ref. Proceso N°: 500013110004-2021-00031-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MÓNICA ALEJANDRA RADA RODRÍGUEZ
Demandado: ROBERT EDUARDO SALGADO MÁRQUEZ

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Conforme lo ordenado por este Despacho en audiencia conciliación celebrada el día veintitrés (23) de mayo de 2022, comedidamente le comunico que se **DECRETÓ** el levantamiento de la medida al señor **ROBERT EDUARDO SALGADO MÁRQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.824.368. Medida decretada en auto del 19 de febrero de 2021 y comunicada mediante oficio No. 188 del 01 de marzo de 2021.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.